



LICITACIÓN

Expediente	22/AMMATLIMP
Procedimiento	Abierto Regulación Armonizada.
Publicación	Perfil de contratante: 30/11/2022 DOUE 5/12/2022
Objeto	ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES DE LIMPIEZA Y CELULOSAS PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LOTE 1: QUÍMICOS, MATERIALES Y ÚTILES, Y LOTE 2: PLÁSTICOS, CELULOSAS Y OTROS
Responsable contrato	Director del Servicio de Mantenimiento
Plazo Duración	Del 13/06/2023 al 13/06/2027

EMPRESAS ADJUDICATARIAS

LOTE 1: QUÍMICOS, MATERIALES Y ÚTILES	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	B41194176	13/06/2027	marketing@ceamardistribuciones.com
FERARENAL, S.L.	B90476292	13/06/2027	ferarenalsl@gmail.com
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN S.L.	B90346289	13/06/2027	administracion@gonvasur.es
HIPROSOL DE ANDALUCIA, S.L.	B91301515	13/06/2027	contabilidad@hiprosol.com
MAGENTA PAPER SLU	B90098666	13/06/2027	diegotirado@magentapaper.es
RUBIO DIAZ HNOS, S.L.	B41040924	13/06/2027	ventas@rubiodiazhnos.com
SUMINISTROS INDUSTRIALES PEREZ SENA, S.L.	B25922758	13/06/2027	comercial@suministra2.com

LOTE 2: PLÁSTICOS, CELULOSAS Y OTROS	C.I.F.	FECHA FIN	CORREO ELECTRÓNICO
CEAMAR DISTRIBUCIONES, S.L.	B41194176	13/06/2027	marketing@ceamardistribuciones.com
DRINATALEX, S.L.	B85542058	13/06/2027	info@drinatalex.com
FERARENAL, S.L.	B90476292	13/06/2027	ferarenalsl@gmail.com
GONVASUR NEGOCIO DE DISTRIBUCIÓN S.L.	B90346289	13/06/2027	administracion@gonvasur.es
HIPROSOL DE ANDALUCIA, S.L.	B91301515	13/06/2027	contabilidad@hiprosol.com
MAGENTA PAPER SLU	B90098666	13/06/2027	diegotirado@magentapaper.es
RUBIO DIAZ HNOS, S.L.	B41040924	13/06/2027	ventas@rubiodiazhnos.com
SUMINISTROS INDUSTRIALES PEREZ SENA, S.L.	B25922758	13/06/2027	comercial@suministra2.com

ANEXO I
CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

01.- EXPEDIENTE número		22/AMMATLIMP	
02.- PROCEDIMIENTO			
- ABIERTO. LICITACIÓN ELECTRÓNICA			
03.- TRAMITACIÓN			
- ordinaria			
04.- OBJETO DEL ACUERDO MARCO Y CPV			
ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES DE LIMPIEZA Y CELULOSAS PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA			
LOTE 1 QUÍMICOS, MATERIALES Y ÚTILES			
LOTE 2 PLÁSTICOS, CELULOSAS Y OTROS			
CPV:			
39830000 - Productos de limpieza			
33760000 - Papel higiénico, pañuelos, toallas y servilletas			
39514400 - Dispensadores automáticos de papel toalla			
39831700 - Dispensadores automáticos de jabón			
42968300 - Sistema portarrollos para papel higiénico			
05.- VALOR ESTIMADO DEL ACUERDO MARCO (sin incluir IVA)			
- 997.815,00 € € (IVA no incluido)			
06.- PRESUPUESTO DE LICITACIÓN			
- No procede			
07.- SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO			
- Precio unitario			
08.- APLICACIÓN PRESUPUESTARIA E IMPORTES POR ANUALIDADES			
a) Aplicación presupuestaria: 22199 608.99 668.99			
b) Anualidades (años / importes)			
LOTE 1: (40.000,00 € - 2023) (44.000,00 € - 2024) (48.400,00 € - 2025) (50.000,00 € - 2026) (3.2400,00 € - 2027) (IVA no incluido)			
LOTE 2: (175.000,00 € - 2023) (192.500,00 € - 2024) (211.750,00 € - 2025) (220.000,00 € - 2026) (12.925,00 € - 2027 (IVA no incluido)			
09.- VARIANTES o MEJORAS			
a) Variantes: No se admiten			
b) Mejoras: No se admiten			
10.- LUGAR DE ENTREGA			
- Todos los campus de la Universidad de Sevilla			
11.- PLAZO DE ENTREGA			
- 4 años desde la formalización del contrato			
12.- POSIBILIDAD DE PRÓRROGA			
- No procede			
13.- EXIGENCIA DE GARANTÍA			
a) Plazo de garantía: Se indicará para cada contrato basado			
b) Garantía definitiva Acuerdo Marco: No procede			
c) Garantía definitiva contratos derivados de importe igual o superior a 35.000 €: 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA			
14.- POSIBILIDAD DE MODIFICACIONES			
- No se contemplan			
15.- PAGO DEL PRECIO			
- Facturación por suministros realizados			
16.- FINANCIACIÓN DEL CONTRATO			
- Fondos propios de la Universidad			
17.- PERFIL de contratante de la Universidad de Sevilla			
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink%3AperfilContratante&idBp=mQefeTDe%2Ft4QK2TEfXGy%2BA%3D%3D			
18.- RESPONSABLE DEL CONTRATO Y DESTINATARIO DE LAS FACTURAS			
- Responsable del Acuerdo Marco: . Director del Servicio de Mantenimiento			
- Destinatario de las facturas: El indicado en cada pedido conforme al PPT			
19.- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE PRESENTACIÓN DE FACTURAS			
- FACE			
Código Órgano Gestor	U01700001	Código Unidad Tramitadora	El indicado en cada pedido conforme al PPT

Código Oficina Contable	U01700167	Código Órgano Proponente	El indicado en cada pedido conforme al PPT
20.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN			
Transparencia fiscal: Criterios Éticos: "El contratista se compromete a ejecutar el contrato con criterios de equidad y transparencia fiscal, por lo que los ingresos o beneficios procedentes del presente contrato /público serán íntegramente declarados y tributados conforme a la legislación fiscal vigente, prohibiéndose expresamente la utilización de domicilios y su consiguiente tributación en alg/ún país de la lista de paraísos fiscales establecida por la OCDE, bien sea de forma directa o a través de empresas filiales. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula es causa de resolución del contrato"			
21.- PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS BASADOS			
Presupuestos a solicitar para la adjudicación contratos basados • Pedidos inferiores o por importes igual a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos un presupuesto • Pedidos por importes superiores a 5.000,00 € (IVA excluido) al menos tres presupuestos • Pedidos por importes superiores a 15.000,00 € (IVA excluido) habrá de solicitarse presupuesto a todos los adjudicatarios del AM o Lote en su caso Criterios para seleccionar ofertas: • Cuando se estime que no es preciso ningún otro para la adjudicación, el criterio exclusivo del precio. En casos que requieran o se considere conveniente considerar otros aspectos, se utilizarán, además del precio, todos o algunos de los criterios que se establecieron en el Anexo III del propio Acuerdo Marco.			
22.- OTRAS			
• ESTÁ PREVISTA LA ADJUDICACIÓN A MÁS DE UN LICITADOR. (8 máximo) • CONSULTAS VINCULANTES RELATIVAS A LA LICITACIÓN: en el apartado preguntas/respuestas de la licitación, en la plataforma de contratación del sector público. 1. Requisitos normativos Todos los materiales objeto del suministro cumplirán con la normativa de aplicación, tanto de ámbito general como de ámbito técnico o profesional, y relativa tanto a su fabricación, como a la homologación, certificación europea "CE", almacenamiento, transporte, comercialización y atención al cliente. Asimismo, corresponde a los adjudicatarios toda la responsabilidad en relación al cumplimiento de la normativa de aplicación relacionada con el almacenamiento, transporte y comercialización tanto de los materiales objeto del suministro como de las herramientas y medios necesarios para su manipulación. El Servicio de Mantenimiento emplea mecanismos de seguimiento de proveedores para verificar el cumplimiento de estos requisitos, por lo que los contratistas quedan obligados a prestar su colaboración en la medida que se les requiera. Los licitadores deberán tener las correspondientes autorizaciones y/o licencias profesionales para la distribución y venta de los suministros objeto de este pliego, así como los que fuesen necesarios para la manipulación, almacenamiento o transporte de ellos. 2. Condiciones Generales de Facturación Los licitadores que resulten adjudicatarios del presente contrato no podrán realizar ninguna facturación adicional a los precios mostrados en el precario del <u>Anexo A</u>, salvo las correspondientes a las ofertas que pudieran solicitarse y aceptarse de referencias de sus catálogos no incluidas en dicho precario. De este modo, la Universidad de Sevilla no aceptará la facturación correspondiente a conceptos como transporte, manipulación, almacenamiento o medidas especiales, ni sobrecostos derivados de la gestión de stocks propia de los proveedores. Se facturará de manera independiente a cada Centro de Coste que figure en el pedido. Las facturas se enviarán directamente al Registro administrativo indicado al formular el pedido y en su defecto, al mismo Centro o Servicio solicitante. La periodicidad de la facturación será indicada por el Centro correspondiente y como máximo mensualmente. En la factura se debe detallar el código DIR de la facturación a la que debe cargarse el envío que le sea facilitado, el número de expediente de reserva de crédito, fecha de envío y número de albarán. En todo caso la empresa adjudicataria en el proceso de facturación seguirá las directrices marcadas por la Universidad en su normativa de gestión del gasto. El adjudicatario se compromete a rectificar la factura en el caso de no coincidir su importe con los albaranes en poder de la Universidad. 4. Uniformidad y EPIS Cuando el personal de la empresa adjudicataria acceda a las instalaciones de la US lo hará debidamente acreditado y, siempre con distintivos y uniformes que permitan su identificación. En todo momento, los uniformes y prendas de trabajo responderán a las necesidades propias del servicio a prestar, tanto en relación a la protección individual (EPI) como en relación a las condiciones de trabajo.			

5.- Medio Ambiente

El Contratista deberá adoptar las prácticas de trabajo y utilizar los materiales y productos químicos que sean menos perjudiciales para el medio ambiente.

En los procesos de trabajo deberá adoptar buenas prácticas ambientales en el consumo de recursos (agua, electricidad,...) y respetar la legislación medioambiental, principalmente en materia de eliminación de residuos y vertidos.

La Unidad de Medio Ambiente (medioambiente@us.es) servirá como canal para la resolución de cualquier problema ambiental que pueda originarse.

Además, deberá colaborar con las recomendaciones que en esta materia se establezcan por parte de la US.

6.- Prevención de riesgos laborales

La empresa adjudicataria o contratada, se compromete a cumplir con la normativa vigente, tanto laboral como de prevención de riesgos laborales que le sea de aplicación y específicamente el artículo 24 de la Ley 31/95, de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 171/2004 de 30 enero por el que se desarrolla dicho artículo. A tal efecto deberá cumplimentar la documentación requerida en el Procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales establecido por la US antes de iniciar la actividad adjudicada, para ello debe darse de alta en la plataforma implantada por la US. Así mismo deberá enviar la documentación preventiva que le sea requerida por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la US (SEPRUS), en el ámbito de la coordinación de actividades empresariales.

La US, podrá paralizar temporal o definitivamente los trabajos ejecutados por contratistas cuando se incumpla la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y/o procedimientos que la US tenga establecidos. Las pérdidas ocasionadas por la paralización, correrán a cargo de la empresa contratista sin perjuicio de las reclamaciones que pudiera plantear la US. Las infracciones graves o la acumulación de infracciones leves podrá ser causa de resolución de contrato, sin perjuicio de las reclamaciones a que hubiera lugar. En caso de duda, contactar con el SEPRUS a través de los teléfonos: 954 48 61 63/ 954 48 11 72.

Deberá designar un interlocutor en materia de prevención de riesgos laborales para su relación con el Servicio de Prevención. El procedimiento de coordinación de actividades preventivas y el enlace a la plataforma mencionada se encuentran alojados en la dirección Web del SEPRUS:

https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=seprus/coordinacion_empresa

También pueden acceder a dicha plataforma través de la página Web del Servicio de Mantenimiento:

<http://smantenimiento.us.es/>



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL ACUERDO MARCO DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUÍMICOS, MATERIALES DE LIMPIEZA Y CELULOSAS PARA LOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Contenido

1.- Objeto y alcance del contrato.	2
2.- . Condiciones del Suministro.	2
2.1.- Especificaciones técnicas.	2
2.2.- Coordinación, supervisión, plazos y seguimiento.	3
2.3.- Condiciones de la entrega.	3
2.5.- Descripción de los suministros.....	4
Anexo 1: Solicitud para el suministro	4

Servicio de Mantenimiento
Universidad de Sevilla

Código Seguro De Verificación	JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Fecha	07/11/2022
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Página	1/4



1.- Objeto y alcance del contrato.

En el objeto del presente contrato se establecen las condiciones en las que se ha de realizar el ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS QUIMICOS, MATERIALES DE LIMPIEZA Y CELULOSAS PARA LOS EDIFICIOS LA US, conforme a la planificación y necesidades que establezca la US y conforme a la legislación que sobre esta materia fuera de aplicación.

El contrato no supone exclusividad por parte de la US con las empresas adjudicatarias en relación con los productos en él incluidos, ni determina la imposibilidad de convocar nuevos procedimientos de contratación al margen de acuerdo en supuestos específicos.

El adjudicatario se obliga a entregar una pluralidad de bienes de forma sucesiva y por precio unitario, sin que la cuantía total anual se defina con exactitud por estar subordinadas las entregas a las necesidades de la US.

La relación que se adjunta como Anexo A es indicativa, no limitativa, de los suministros de productos y materiales que pueden ser solicitados.

Lote 1: Productos químicos, materiales y útiles para limpieza.

Lote 2: Plásticos y celulosas.

2.- . Condiciones del Suministro.

2.1.- Especificaciones técnicas.

Los productos químicos deberán presentarse en forma concentrada siempre que sea posible, de modo que la cantidad de producto que circule por las dependencias sea siempre la menor posible. En cualquier caso, no se admitirán envases que excedan los 5 litros o kilogramos. La empresa adjudicataria deberá retirar los envases y embalajes de producto vacíos, en cada entrega.

Los envases y embalajes deberán estar etiquetados conforme a lo que establezcan las diferentes normativas de aplicación (especialmente en materia preventiva y de seguridad).

Las bolsas de basura deberán proceder de materias recicladas y la celulosa de sustancias puras sin mezcla, debiendo acreditarse tal circunstancia mediante el etiquetado correspondiente al fabricante, informe adicional del mismo o mecanismo similar.

Los suministros deberán cumplir en todo caso con las características establecidas por las Autoridades Sanitarias marcado CE que aseguren que cumplen con la legislación.

Código Seguro De Verificación	JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Fecha	07/11/2022
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Página	2/4



En general, cuando los pedidos estén sujetos a cantidades mínimas, bien por exigencias del embalaje o bien debido a la propia naturaleza del material o de los protocolos de trabajo de la empresa, dichas cantidades deberán permitir el uso individual de cada producto, facilitando siempre la mayor movilidad de las personas que habrán de emplearlos.

2.2.- Coordinación, supervisión, plazos y seguimiento.

La US designa a la Unidad de Limpieza, adscrita al Servicio de Mantenimiento, que será quien coordine y supervise la ejecución del contrato

Los licitadores que suscriban el presente contrato, pondrán a disposición del Servicio de Mantenimiento y a las Unidades Administrativas una persona que informará, asesorará y atenderá todas las peticiones, ofreciendo una dirección de correo electrónico, un teléfono de contacto y un medio suficiente para acceder a los catálogos correspondientes, prioritariamente un acceso a una web específica para ello. Dicha persona ejercerá de interlocutor y hará de enlace, gestionando directamente todas las peticiones que pudieran realizarse con el objeto de este contrato.

Los pedidos los cursará, con carácter general, por medios telemáticos, mediante el Anexo 1. "Solicitud para el Suministro" a la dirección que para ello habilitarán los adjudicatarios de este Acuerdo Marco.

Cuando en un solo pedido se soliciten entregas diferenciadas (en plazo o lugar de recepción), se especificarán los datos para cada una de ellas.

2.3.- Condiciones de la entrega.

El Servicio de Mantenimiento y cada Centro o Servicio definirá con la debida antelación los puntos de entrega, los horarios previstos para la recepción de pedidos y el personal habilitado para su validación.

La empresa adjudicataria realizará la entrega de las referencias objeto de pedido en el punto que le será indicado expresamente. En general, podrá ser cualquier instalación perteneciente a la Universidad de Sevilla. Cada entrega llevará asociado un documento de entrega, o albarán, que será revisado por la persona de la Universidad de Sevilla que formalizará, con su firma, la conformidad del pedido. Esta persona será la misma que ha realizado el pedido, o bien la que recibe instrucciones específicas para ello (lo que será convenientemente indicado en el pedido). Los documentos de entrega o albaranes deberán acompañar a la factura para la gestión de ésta, y no serán válidos sin la aceptación por escrito de la persona que recibió el pedido y dio su conformidad con el mismo y sin la identificación expresa del pedido al que responden.

En ningún caso se validará una entrega si se observa que puede faltar algún tipo de documentación, si ésta fuese defectuosa o si recayese sospecha de incumplimiento de la normativa de aplicación, las medidas preventivas, las especificaciones del suministro en general o las de este acuerdo marco en particular. Cuando un pedido

Código Seguro De Verificación	JRbPAwQHywYCx5/dddkKBA==	Fecha	07/11/2022
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JRbPAwQHywYCx5/dddkKBA==	Página	3/4



conlleve diferentes entregas, se emitirá la documentación descrita de forma independiente para cada entrega.

Los embalajes no impedirán la inspección de las entregas y, en ningún caso, su manipulación por parte del personal de la US podrá servir de argumento para la devolución de un pedido o parte de él.

2.5.- Descripción de los suministros.

El suministro se ofertará conforme a los lotes establecidos y por producto o material diferenciado, debiendo incluirse datos del fabricante, marca y modelo, unidades mínimas de suministro precio unitario y precio final con IVA. Todos los precios se entenderán con todos los gastos incluidos, por lo que cualquier excepción, deberá ser indicada con perfecta claridad.

Los productos y materiales no incluidos en el presente pliego que fuesen requeridos por la US serán suministrados atendiendo a los mismos criterios establecidos para el resto de los productos.

Anexo 1: Solicitud para el suministro

Sevilla, a la fecha de la firma

José M^a Sánchez Berenguer
Director Técnico del Servicio de Mantenimiento

Código Seguro De Verificación	JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Fecha	07/11/2022
Firmado Por	JOSE MARIA SANCHEZ BERENGUER		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JRbPAwQHwYCx5/dddkKBA==	Página	4/4

